

MENDOZA, 10 FEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3056/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Florencia MANINO a la cátedra "Técnicas Vocales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María Florencia MANINO (Registro N° 23.749 - D.N.I. N° 36.850.436), a la cátedra "Técnicas Vocales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014.

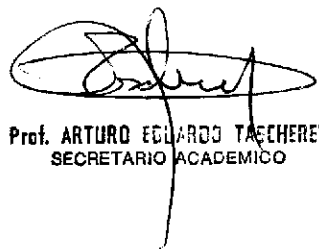
ARTÍCULO 2º.- La alumna María Florencia MANINO deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **156**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TSCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO